



Coronavirus: La UE y AstraZeneca acuerdan el suministro de vacunas contra la COVID-19 y ponen fin a su litigio

Bruselas, 3 de septiembre de 2021

La UE y AstraZeneca han alcanzado hoy un acuerdo que garantizará la entrega de las dosis restantes de vacunas contra la COVID-19 a los Estados miembros según los términos del Acuerdo de Adquisición Anticipada celebrado el 27 de agosto de 2020. El acuerdo también pondrá fin al litigio pendiente ante el Tribunal de Bruselas.

La comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella **Kyriakides**, ha declarado: «*El acuerdo de conciliación alcanzado hoy garantiza la entrega a la UE de los 200 millones de dosis de vacunas contra la COVID-19 restantes por parte de AstraZeneca. Aunque esta semana hemos llegado a la vacunación completa del 70 % de la población adulta de la UE, lo que supone un hito importante, existen diferencias significativas en las tasas de vacunación entre nuestros Estados miembros y disponer de vacunas de forma constante —incluidas las de AstraZeneca— sigue siendo crucial. Como principales defensores de la cooperación y la solidaridad global en materia de vacunas, seguiremos ayudando al resto del mundo. Nuestro objetivo es compartir a través del COVAX, de aquí a finales de este año, al menos 200 millones de dosis de vacunas con países de renta baja y media. La solidaridad con respecto a las vacunas sigue siendo nuestro sello*».

Este acuerdo de conciliación establece el firme compromiso de AstraZeneca de proporcionar, además de los aproximadamente 100 millones de dosis entregados hasta el segundo trimestre de 2021, 135 millones de dosis de aquí al final del año (60 millones de dosis en el tercer trimestre y 75 millones de dosis en el cuarto trimestre) y las dosis restantes (65 millones) hasta finales de marzo de 2022, lo que elevará el número total de dosis suministradas a los 300 millones de dosis acordados en virtud del contrato.

Los Estados miembros recibirán regularmente calendarios de entrega, y se aplicarán descuentos limitados en caso de que se produzcan retrasos en la entrega de las dosis.

Contexto

El 17 de junio, la Comisión Europea presentó una [Estrategia europea](#) para acelerar el desarrollo, la fabricación y la distribución de vacunas eficaces y seguras contra la COVID-19. A cambio del derecho a comprar un número determinado de dosis de vacunas en un período concreto, la Comisión financia parte de los costes iniciales de los productores de vacunas a través de **acuerdos de adquisición anticipada**.

Habida cuenta de las variantes nuevas y existentes del SARS-CoV-2 resistentes a las vacunas, la Comisión y los Estados miembros están negociando con empresas ya participantes en la cartera de vacunas de la Unión nuevos acuerdos que permitan comprar rápidamente vacunas adaptadas en cantidades suficientes para reforzar y prolongar la inmunidad.

Para la compra de las nuevas vacunas, los Estados miembros pueden recurrir al paquete [REACT-UE](#), uno de los programas más amplios del nuevo instrumento Next Generation EU, que continúa y amplía las medidas de respuesta a la crisis y las medidas de reparación de la crisis.

Más información

[Estrategia de la UE para las vacunas](#)

[Vacunas seguras contra la COVID-19 para la población europea](#)

[Respuesta de la UE al coronavirus](#)

Personas de contacto para la prensa:

[Stefan DE KEERSMAECKER](#) (+32 2 298 46 80)

[Darragh CASSIDY](#) (+32 2 298 39 78)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)